
EL HORNERO

REVISTA DE ORNITOLOGÍA NEOTROPICAL



Establecida en 1917
ISSN 0073-3407

Publicada por Aves Argentinas/Asociación Ornitológica del Plata
Buenos Aires, Argentina

Guía para la preparación y publicación de las contribuciones científico-técnicas en el campo de la Ornitología y de las Ciencias Naturales en general

Daciuk, J.
1979

Cita: Daciuk, J. (1979) Guía para la preparación y publicación de las contribuciones científico-técnicas en el campo de la Ornitología y de las Ciencias Naturales en general. *Hornero* 012 (01) : 023-028

www.digital.bl.fcen.uba.ar

Puesto en línea por la Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad de Buenos Aires

GUIA PARA LA PREPARACION Y PUBLICACION DE LAS CONTRIBUCIONES CIENTIFICO-TECNICAS EN EL CAMPO DE LA ORNITOLOGIA Y DE LAS CIENCIAS NATURALES EN GENERAL*

JUAN DACIUK**

ABSTRACT: Guide for the preparation and publication of Techno-Scientific contribution in the field of Ornithology and Natural Sciences.

In this guide, the author furnishes a series of patterns and recomendations for to perform papers and comments concerning ornithological research. It is directed to those starting as field, laboratory or desk investigators and/or future contributors to *El Hornero* a specialized review, published by the Asociación Ornitológica del Plata (A.O.P.), Buenos Aires, Argentina. The main outlines and topics treated are valid for similar purposes in other scientific fields or specialities, particularly in Natural Sciences.

INTRODUCCION

Se intenta en la presente contribución unificar las normas y recomendaciones para la preparación y publicación de los artículos sobre estudios, experiencias u observaciones de Aves, que, por otra parte, en sus lineamientos generales son válidas para los escritos científico-técnicos de otros campos o especialidades, salvo, obviamente, los aspectos específicos de cada disciplina en particular en lo concerniente a la metodología, documentación y terminología propias.

Referente a la consecución de los resultados prácticos e inmediatos, el propósito esencial consiste en posibilitar que los artículos o comunicaciones que en el futuro publique la revista *El Hornero*, queden encuadradas dentro de ciertas pautas aconsejables que se exponen a continuación, siguiendo las fuentes bibliográficas fundamentales que sirvieron de base, además de haberse tenido en cuenta como modelos las siguientes revistas científicas vinculadas a las Ciencias Naturales en nuestro medio: *Acta Zoológica Lilloana* (Instituto y Fundación Miguel Lillo), *Ameghiniana* (Asociación Paleontológica Argentina), *Anales* (Sociedad Científica Argentina), *Boletín* (Sociedad Argentina de Botánica), *Neotrópica* (Asociación Zoológica del Plata), *Physis* (Asociación Argentina de Ciencias Naturales), *Relaciones* (Sociedad Argentina de Antropología) y *Revistas* (Museo de Ciencias Naturales de La Plata y Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" e Instituto Nacional de Investigación de las Ciencias Naturales).

En este trabajo compilatorio-ordenativo, se ha promovido las bases de la gestión inmediata y mediata en el orden editorial de esta revista especializada, para estar en concordancia con las exigencias internacionales existentes en la materia, establecida por diversos Organismos, entre otros: FIB (Federación Internacional de Documentación), CIUC (Consejo Internacional de Uniones Científicas), FIAB (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios), OIN (Organización Internacional de Normalización) y UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cul-

* Trabajo presentado en la II Reunión Argentina de Ornitología, Mar Chiquita, Córdoba (25-27, XI, 1977).

** Miembro de la Carrera del Investigador Científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; Director de la Revista *El Hornero* y de las Subcomisiones de "Publicaciones y Biblioteca" y de "Actividades Científicas" de la Asociación Ornitológica del Plata (25 de Mayo 749, Casilla Correo Central 3368, Buenos Aires, Argentina). Dirección postal particular: Casilla Correo Central 5118, Buenos Aires, Argentina.

ISSN 0073 - 3407	EL HORNERO	Buenos Aires	v. XII	n. 1	pág. 23-38	julio 1979 (publicado abril 1980)
---------------------	---------------	-----------------	--------	------	---------------	---

tura), cuyo Comité de Enlace ha realizado y realiza enormes esfuerzos para unificar criterios y evitar la innecesaria dispersión referente a la información bibliográfica, documentaria y terminológica. En el orden nacional se ha tenido en cuenta las normas IRAM – CIC (Instituto Argentino de Racionalización de Materiales – Comisión de Documentación) referidas a publicaciones periódicas (Cf. bibliografía).

FUNDAMENTOS, NORMAS E INDICACIONES GENERALES

1. Temario general y contenido

- 1.1. Para la sistematización de los aportes y contribuciones científicas sobre Ornitología se proponen las siguientes ocho secciones básicas¹:
 - 1.1.1. Anatomía, Embriología, Fisiología y Genética (Normal y Patológica);
 - 1.1.2. Paleontología, Filogenia (Evolución), Taxinomía o Taxonomía y Zoo-geografía;
 - 1.1.3. Biología, Ecología y Migraciones;
 - 1.1.4. Etología (Comportamiento y Etoecología);
 - 1.1.5. Protección y Conservación (Fundamentación, acción y legislación);
 - 1.1.6. Ornitología Aplicada (Relación con las actividades humanas: Economía, Industrias, Agricultura, Ganadería, Ciencias Veterinarias, Ciencias Médicas, etc.)
 - 1.1.7. Metodología para la investigación, manejo y educación ornitológica;
 - 1.1.8. Historia, Bibliografía y Miscelanea.
- 1.2. Cada una de estas secciones básicas presentan subdivisiones o variantes temáticas, que serán desarrolladas por el autor cuando dé a conocer trabajos de sistematización bibliográfica. Por consiguiente, su enumeración escapa a los objetivos del presente aporte.
- 1.3. El contenido² consiste en la enumeración del material de cada número o fascículo de la revista *El Hornero*, debiendo constar para cada artículo o comunicación: el autor, el título, indicación de la primera y última página.

2. Periodicidad y otras características fundamentales

- 2.1. Se procura regularizar paulatinamente la impresión y edición de la revista *El Hornero*, hasta que tenga una aparición periódica semestral o por lo menos anual.
- 2.2. Cada volumen o tomo constará de cuatro números o fascículos, con numeración arábica y con un total de unas 200-250 páginas, indicándose en cada uno de ellos la leyenda bibliográfica completa al pie de la portada y de la primer página de cada artículo y comunicación como asimismo de los separados o separatas, en el siguiente orden: título abreviado, lugar de edición, año, volumen, número y páginas. La leyenda bibliográfica es importante porque representa el conjunto conciso de elementos que identifican cada número de la publicación periódica.
- 2.3. Debe tenerse en cuenta que cualquier cambio de formato deberá comenzar cuando se inicia un nuevo volumen o una nueva serie. Asimismo, la numeración o paginación.

- 2.4. Coincidente con la norma que precede (2.3.) y por razones de economía, a partir del presente volumen 12, se ha considerado necesario suprimir las noticias generales, que se publicarán en un Boletín. En la retirada de la tapa, se insertará: la nómina de la Comisión Directiva de la A.O.P., de la Subcomisión de Publicación y Biblioteca, de los consultores científicos y de la institución o instituciones que subvencionarán su publicación. En la portada (primer página de la revista) figurará: título de la revista, nombre de la entidad y de la persona responsable de la publicación periódica. Luego irá el índice de los artículos o contenido (1.3.) y al pie de página la leyenda bibliográfica (2.2.). Cada número y las separatas podrán ser adquiridas en la A.O.P. y los fondos obtenidos serán destinados a la impresión de *El Hornero*.
- 2.5. Se edita en idioma español. En ocasiones excepcionales, particularmente cuando se trate de importantes contribuciones para el desarrollo de la ciencia ornitológica nacional o del área zoogeográfica neotropical, se aceptarán artículos en francés, portugués o en inglés. En estos casos, debe estar precedido por un resumen en español.
- 2.6. Los originales de los escritos sobre el temario ornitológico mencionado en 1.1. y de conformidad con las restantes normas e indicaciones de la presente guía para su preparación y publicación, deben ser enviados o entregados al director de la revista *El Hornero* (25 de Mayo N° 749, Casilla Correo Central 3368, Buenos Aires, Argentina), agregando las indicaciones que se consideran pertinentes.
- 2.7. Se solicita a los autores y en general a todos los ornitólogos, ornitólogos y ornitófilos en actividad, vinculados con estudios, experiencias y observaciones sobre la avifauna argentina y neotropical, tanto los hispanohablantes como de otros idiomas, la remisión del "currículum vitae" abreviado, dirección, especialidad o especialidades, y de una lista completa de trabajos ornitológicos y otros temas publicados o en preparación, con miras a la edición de un "directorio", el que se encuentra en avanzado proceso de elaboración por el autor de esta guía.

3. Aportes o contribuciones Científico-Técnicas

- 3.1. La revista *El Hornero* publicará artículos originales y de revisión, inéditos, denominados aportes o contribuciones científico-técnicas (memorias, trabajos o notas mayores o artículos como asimismo comunicaciones o notas menores) y otros de información de especial interés para los ornitólogos, biólogos y naturalistas (noticias y comentarios)³
- 3.2. Tendrán carácter de **memorias, notas mayores o artículos científico-técnicos**, los escritos que tratan sobre investigaciones, experiencias o estudios y observaciones originales, novedosos en su concepción o interpretación. Corresponde señalar que la actualización o estudios recapitulativos de un tema o problema a modo de revisión crítica y puesta al día de los estudios y trabajos realizados hasta una fecha determinada, representan en consecuencia una apreciable contribución al avance del conocimiento.
- 3.3. Tendrán carácter de **comunicaciones o notas científico-técnicas menores**, los escritos que tratan sobre investigaciones o experiencias científicas no concluidas, datos preliminares e informes sobre observaciones de laboratorio y de campo. Estas se caracterizan porque en ellas no es necesario el desarrollo analítico en el texto.
- 3.4. Tendrán carácter de **noticias y comentarios** los datos e informaciones de especial interés, ya sea para la A.O.P. o bien sobre crónicas, novedades en ma-

teria de Ornitología, reuniones científicas, nuevas taxa y hallazgos a campo abierto referidos a este grupo de vertebrados, etc.

Para las noticias, cursos, excursiones y otros de interés general, se prevé editar un boletín complementario que se distribuirá periódicamente entre los asociados y será atendido por colaboradores y miembros de las Subcomisiones de "Publicaciones y Biblioteca" y de "Actividades Científicas" de la Asociación u otras "ad-hoc".

- 3.5. Para ordenar los artículos a ser publicados en la revista *El Hornero*, que integran un número o fascículo y figuran en el contenido, la Subcomisión de Publicaciones y Biblioteca⁴ —que estará supervisada por el director de la revista— podrá seguir el criterio temático recomendado y expuesto en 1.1., el alfabético de autores, jerarquía científica intrínseca u otro que se crea más conveniente de acuerdo al contenido.
- 3.6. La Asociación Ornitológica del Plata, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier trabajo o comunicación que sea sometida para su publicación.

4. Preparaciones de los Artículos y Comunicaciones

- 4.1. Se entiende que así como los aportes y contribuciones científico-técnicas deben realizarse utilizando el método experimental y las metodologías y técnicas apropiadas y conducentes al mejor logro de la búsqueda de la verdad científica, para su presentación o tratamiento por escrito debe seguirse el estilo científico. Recordamos que la Ornitología como una de las ciencias fácticas (materiales), tiene por método fundamental la observación y la experimentación y por criterio de verdad, la verificación.
- 4.2. Se entiende por estilo científico a un estilo literario especial, impersonal, válido para la ciencia en general y para las especialidades científicas, en cuyo caso, existe un vocabulario y léxico específico, para lo cual se sugiere consultar no sólo los diccionarios comunes establecidos en cada idioma sino los especializados, v. g. en Ornitología, la obra de A. Landsborough Thomson, 1964. Algunas de las pautas de este estilo, además de la veracidad que es fundamental, son: objetividad, claridad y expresión unívoca, sencillez y validez universal⁵.
- 4.3. Una variante de este tipo de literatura es la redacción "tipo telegráfico", que se emplea, por ejemplo, en las claves dilemáticas para la determinación de especies, en las tablas y cuadros, etc.
- 4.4. En el texto y explicación de las ilustraciones, las abreviaturas, los símbolos, unidades y nomenclaturas deben emplearse según las disposiciones internacionales. Los datos numéricos deben ser empleados de acuerdo al sistema internacional de medidas (SI) y al sistema métrico decimal; si se mencionan datos en otros sistemas de medidas, debe aclararse, entre paréntesis, su equivalencia según el sistema métrico decimal. Se recomienda asimismo adoptar los nombres de aves, vulgares o comunes, cuando estos han sido tipificados o aceptados en reuniones, congresos o convenciones.⁶
- 4.5. En la redacción de los escritos científico-técnicos debe respetarse la siguiente estructura y partes: título, autor o autores, resumen analítico, introducción y/o antecedentes, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones, agradecimientos y bibliografía. En las comunicaciones o notas menores puede faltar alguna de estas partes. En algunos artículos cada una de estas partes figuran como capítulos y en otros, no están enunciados sino contenidos en el texto.

- 4.5.1. El título será descriptivo y conciso, pudiendo complementarse con un subtítulo. Debe indicarse con un asterisco y aclararse al pie de la primer página, si con anterioridad se presentó en alguna reunión o "evento" científico, lugar y fecha. Es aconsejable colocar a continuación la fecha de recepción o entrada del artículo o comunicación, por razones obvias de prioridad.
- 4.5.2. Además de indicarse con claridad el nombre completo del o de los autores, al pie de la primer página, debe señalarse mediante asteriscos la institución responsable o entidad donde se realizó el trabajo, o bien que patrocinó o subsidió como asimismo la dirección postal, a los efectos de facilitar el intercambio epistolar con los especialistas interesados en el tema. Corresponde agregar, por otra parte, si el mismo responde a un subsidio, plan, proyecto, programa o es el resultado de una investigación independiente. Algunas de las fuentes consultadas recomiendan que debe figurar además el título profesional del autor a fin de especificar el grado académico o formación científica. Cuando el trabajo corresponda a más de un autor, éstos deben colocarse según la importancia de su contribución y no por orden alfabético o de rango académico.
- 4.5.3. El resumen analítico o sinopsis⁷ debe preceder al texto del artículo y es tan importante e imprescindible como el mismo texto, ya que representa la exposición sumaria y precisa y por ende, la esencia del mismo. Se trata pues de una breve síntesis del artículo o de la comunicación, exento de citas, destacando las observaciones, experiencias y conclusiones del autor. Debe ser redactada por el propio autor y no dejar librada al director o miembros de la Subcomisión de Publicaciones y Biblioteca. Se recomienda que sea en inglés y dado que no existe una regla fija establecida sobre los conceptos sutiles de los tres sinónimos indicados al pie de la página, a los efectos de establecer un criterio unívoco en la revista *El Hornero*, el término "abstract" se empleará para los artículos o notas mayores e irá al principio, es decir, precediendo al texto, mientras que "summary" se utilizará al final del texto y antes de la bibliografía, en las comunicaciones o notas breves. Las noticias y comentarios no llevan ningún tipo de resumen analítico o sinopsis.⁸
- 4.5.4. En la introducción se trata el sentido, objeto y finalidad específica del estudio, experiencia u observaciones del autor, además de los antecedentes sobre el mismo tema, que deberán ser breves dentro de lo posible, evitando el autor una profusa exposición analítica, histórica o crítica. Cuando los antecedentes son numerosos corresponde tratarlos como una parte o capítulo especial en el texto. Por razones obvias, tanto lógicas como psicológicas, no se debe anticipar en esta parte ni el desarrollo ni las conclusiones del trabajo.
- 4.5.5. En el desarrollo propiamente dicho del artículo o fundamentación lógica del trabajo de investigación, deberá figurar la descripción siguiente: lugar de trabajo, material y métodos (incluido técnicas), resultados, discusión, comentarios y conclusiones. En los comentarios y conclusiones, deberán exponerse los resultados tanto positivos como negativos, y aún las dudas, que servirán para inquietar a futuros investigadores, experimentadores u observadores. Debe tenerse en cuenta con A. Asti Vera, 1973, que no hay ninguna explicación científica completa, sino que queda de algún modo abierta, debido a su

carácter parcial, condicional, aproximada, instrumental y herística (capaz de promover y orientar nuevas investigaciones).

- 4.5.6. Por razones de ética, al finalizar el trabajo debe figurar los agradecimientos por colaboraciones o atenciones, que posibilitaron o facilitaron la realización del aporte o contribución.
- 4.5.7. Por idénticas razones, la bibliografía⁹ o mención de los autores ordenados alfabéticamente, consultados y/o citados en el texto, no debe faltar en ningún artículo científico-técnico. En vez de dar minuciosas explicaciones, sugerimos confrontar la "Bibliografía" de la presente guía y considerar además que si los autores de la ficha bibliográfica son tres o más se agrega al primer autor la expresión "y otros". En la bibliografía de autores de habla anglosajona, cuando son dos los autores se expresa indistintamente XX & ZZ ó XX and ZZ y si son tres o más se coloca el primero XX añadiendo la expresión "et al." o "et altere"; "et alii", que significa "y otros".¹⁰
- 4.5.7.1. Además de la ordenación alfabética de autores, sugerida, hay varias posibilidades de ordenar la bibliografía: por materias, por temas, cronológicamente por fecha de publicación, por tipo o clase de material (libros, revistas, folletos, etc.), por sitio de publicación, por orden de aparición o mención en el texto, etc.
- 4.5.7.2. Si una publicación es anónima, se entra en la ordenación alfabética bajo el nombre de la institución o bajo el título de la misma y no bajo la palabra "anónimo". Además suele darse con frecuencia, que la cita bibliográfica carezca de algunos de los datos requeridos; para una mayor aclaración se puede agregar la abreviatura entre corchetes en el lugar respectivo: sin fecha [s. f.]; sin notas tipográficas [s.n.t.]; sin editor [s.e.]; sin sitio o lugar de publicación [s.l.].
- 4.5.7.3. Los títulos de los artículos u obras no se abrevian. Dicho de otra manera, las citas bibliográficas se anotarán sin utilizar abreviaturas excepto aquellas referidas a las publicaciones periódicas (Cfr. 5.12.6), ello para una mayor claridad y para facilitar su empleo por los investigadores noveles.
- 4.5.7.4. En las citas bibliográficas, se dan por lo general las siguientes tres situaciones: revistas o publicaciones periódicas, trabajos colectivos y libros u obras. La referencia bibliográfica que corresponde a un trabajo u obra colectiva, debe indicar el título seguido entre paréntesis de la preposición "en" y luego de dos puntos, los datos bibliográficos.¹¹
- 4.5.7.5. Dada la producción masiva actual en materia de literatura científica, resulta prácticamente imposible consultar toda la bibliografía existente sobre un tema y si ello fuera posible, la lista bibliográfica sería extraordinariamente extensa. Por ello, hay una tendencia moderna que recomienda limitar la revisión de la misma, a las contribuciones más importantes que se relacionen directamente con el tema tratado o investigado, con énfasis, las más recientes ya que el objetivo final de esta tarea es evitar la repetición innecesaria de

estudios y de experimentos y mejorar las ideas y los trabajos de investigación.

5. Presentación de los Artículos

- 5.1. Los manuscritos de los artículos y comunicaciones¹² redactados según las indicaciones de la presente guía, deben ser pasados a máquina de escribir en hojas tamaño oficio y en una sola cara, utilizando:
 - 5.1.1. Papel blanco liso para máquina de adecuado espesor, es decir, no transparente (v.g. formato DIN A 4, peso 70 g/m²).
 - 5.1.2. Cinta negra fija y tipos de escribir "pica" (no "perla" u otros), limpios o sea, no empastados.
 - 5.1.3. Escritura a doble espacio, con sangría de cinco espacios y mayúsculas al iniciar los párrafos y después de cada punto.
 - 5.1.4. Márgenes adecuados, no menores de 2 cm y 4-5 cm (derecho e izquierdo respectivamente), siendo el borde inferior de dos o tres centímetros en blanco.
 - 5.1.5. Original y una copia, además de la copia en poder del autor, numeradas correlativamente.
 - 5.1.6. Redacción, estilo y tipografía con la máxima uniformidad, a lo largo del texto.
- 5.2. Los aportes o contribuciones no deberán exceder de las 15-20 páginas, incluidos textos e ilustraciones (tablas, cuadros, dibujos y/o fotografías).¹³
- 5.3. El título y/o subtítulo del trabajo o comunicación debe ir en letras mayúsculas, sin subrayar y sin punto, excepto cuando son varios y seguidos. Si incluye una región geográfica o biogeográfica, deberá añadirse entre paréntesis el nombre de la región, provincia o país a la que pertenece y si refiere el nombre de un taxón genérico, específico o subespecífico, debe agregarse también entre paréntesis las categorías taxonómicas superiores (Clase, Orden, Familia).¹⁴
- 5.4. Se utilizará subrayado simple o doble según corresponda:
 - 5.4.1. Los subtítulos irán con subrayado doble.
 - 5.4.2. Deberán subrayarse con líneas simples los títulos de las publicaciones y palabras en otros idiomas que no sea el español, además de los nombres científicos (Género, especie, subespecie), tanto en el texto como en el título y en los subtítulos, que indica su impresión en bastardilla. En los trabajos taxionómicos y sistemáticos, los nombres científicos deben escribirse completos, incluyendo el nombre del autor que lo describió.
- 5.5. Para las ecuaciones, fórmulas y expresiones matemáticas se recomienda usar la tipografía de la máquina de escribir, dibujando con tinta china y con claridad los signos griegos y otros que no figuran en el teclado.
- 5.6. El nombre del o de los autores irá debajo del artículo, se escribirá con mayúsculas y sin subrayar. Con la llamada de uno o más asteriscos (según corresponda de acuerdo al número de los autores), se explicará el lugar de trabajo y otros datos ya señalados en 4.5.2.
- 5.7. Los resúmenes analíticos tendrán como término medio unas 100 palabras, no debiendo excederse del 5-10% del texto o sea no más de una carilla escrita a máquina, a doble espacio y tamaño oficio.¹⁵
- 5.8. Las notas al pie de página deben ir numeradas en forma correlativa e inserta-

das en el texto inmediatamente después de la línea que lleva la indicación, escrita entre dos rayas horizontales, sangrando tres espacios en el primer renglón.

- 5.8.1. Se aconseja reducir su número en el artículo al mínimo indispensable y utilizarlas con el propósito de no perturbar la lectura del texto.
- 5.8.2. Si son varias o muchas las notas al pie de página, algunas editoriales exigen su agrupamiento —con numeración correlativa— al final de los capítulos o al final del texto. Esta norma suele aplicarse más a las obras que a los artículos.
- 5.8.3. Las citas al pie de página deben ser lo más breve que se pueda. Si ya fue mencionada en el texto deberá utilizarse la abreviatura "ib.", "ibid.", por "ibidem": que significa "allí mismo" o "en el mismo lugar".
- 5.9. Cuando es necesario citar una palabra o frases textuales de un determinado autor se pondrá entre comillas, indicando a continuación entre paréntesis el apellido del autor y la fecha de la publicación. (Con ello se remite al lector a la lista bibliográfica o el número de orden de la misma si la hubiere). Además del año, en dicha citación se podrá agregar, si se estima conveniente, el número de página, de tabla o de la figura. También se aconseja usar comillas para encerrar lo que sigue a las palabras, o para encerrar palabras regionales o de dialectos, pero se recomienda restringir su uso al mínimo posible.
- 5.10. Las interpolaciones en el texto, se ponen entre corchetes y no entre paréntesis. Se utilizará el paréntesis para colocar remisiones a otros lugares del texto y citas de autores, seguidas en este último caso del año de la publicación. Las omisiones de una cita, se señalan por medio de tres puntos seguidos de un espacio. Se emplean apóstrofes para las citas dentro de las citas.¹⁶
- 5.11. Con relación a las ilustraciones conviene señalar en primer término, que dado el costo de los grabados se recomienda limitar éstos a lo estrictamente indispensable. Se sugiere, además, tener en cuenta las siguientes indicaciones:
 - 5.11.1. Las ilustraciones (dibujos, fotografías, cuadros y tablas) deberán figurar en hojas aparte, es decir, fuera del texto. Para su identificación en el proceso de impresión, cada una de las ilustraciones deberá tener las leyendas escritas a lápiz en el dorso o en un papel adicional pegado en el borde inferior. Al igual que lo indicado para el texto, se recomienda enviar las ilustraciones por duplicado (Cfr. 5.1.5.).
 - 5.11.2. Los dibujos, fotografías, y cuadros, deben numerarse con números arábigos. Las tablas deben ir numeradas con números romanos. En ambos casos la numeración debe ser correlativa y referida en el texto. Las láminas no se numeran si llevan numeradas las figuras correlativamente.
 - 5.11.3. Los dibujos serán realizados en papel diamante, papel de plano o especial, en tinta china indeleble. Se recomienda confeccionarlos en tamaño mayor que la reducción deseada, conservando las proporciones del alto y ancho de la caja. Asimismo es recomendable agrupar o armar los dibujos en conjunto dentro de los límites de la caja, evitando su dispersión en el texto. Con relación a la técnica y presentación de los dibujos conviene tener en cuenta lo siguiente:
 - 5.11.3.1. Las líneas y punteado deben ser claros en los dibujos lineales para facilitar una reproducción nítida o los más nítida posible, o sea que debe calcularse el espesor de los

- trazos para que las líneas soporten netamente la adecuada reducción.
- 5.11.3.2. Las letras y números deben realizarse utilizando material especial (no mecanografiadas), de tamaño y formato apropiados.
- 5.11.3.3. Deben colocarse las referencias de aumento y/o reducción de las figuras utilizando preferentemente escalas en milímetros o micrones, como asimismo la escala y orientación geográfica de los planos, mapas, perfiles, etc.
- 5.11.4. Las fotografías deben ser en blanco y negro. Las copias o ampliaciones deben ser de óptima calidad (con adecuado contraste e intensidad) y hechas en papel liso brillante. Pueden intercalarse en el texto o agruparse para constituir láminas ocupando una página. El tamaño real de las fotografías para que se incluyan dos por página es: 12,5 x 9,0 cm. Las fotos de mayor ampliación deben respetar estas proporciones para su reducción.
- 5.11.5. Los dibujos y fotografías presentadas en forma de láminas sobre fondo blanco, se agruparán en recuadros de 12,5 x 16,5 cm (de ancho y alto, respectivamente), dejando el margen inferior de 3,5-4,0 cm para las referencias. Si se tratara de varias ilustraciones conformando una lámina, ya sean dibujos o fotografías, se recomienda disponerlas de modo que no queden espacios sin aprovechar e individualizar cada una de ellas con letras o números dibujados o adheridos. En las láminas sobre fondo negro, los dibujos y fotografías deberán ser recortados con las medidas exactas del tamaño deseado y pegadas sobre una cartulina blanca. La presentación de láminas de mayor tamaño que el real señalado, deben respetar la proporcionalidad de la caja de la revista *El Hornero*.¹⁷
- 5.11.6. Las leyendas o referencias de las ilustraciones intercaladas en el texto o de las láminas, además de las indicaciones señaladas (Crf. 5.11.1.), se escribirán en hoja aparte después de "Bibliografía", en texto corrido, indicándose el aumento o reducción de las ilustraciones con relación al tamaño real o natural, teniendo en cuenta la reducción a efectuarse, a menos que las mismas lleven la escala impresa.
- 5.11.7. En la presentación de los cuadros y de las tablas (cuyo tamaño deberá estar ajustado al de la caja) se recomienda adoptar títulos breves y claros, además de no colocar líneas verticales.
- 5.12. La lista bibliográfica irá al final del texto y después de los "Agradecimientos" y del *Summary* (En las notas menores o comunicaciones), bajo el título "Bibliografía" (Cfr. 4.5.7.).
- 5.12.1. La misma se hará por estricto orden alfabético de acuerdo al apellido del primer autor y en forma cronológica cuando se citan varias obras del mismo autor; si las citas de un mismo autor se refieren asimismo al mismo año, se distinguirán con las letras a, b, c, etc., no repitiéndose el nombre del autor sino que se coloca en su lugar una línea de ocho espacios seguida de un espacio en blanco.
- 5.12.2. La escritura será a doble espacio, recomendación en la que se hace énfasis, dado que con frecuencia se presenta la lista bibliográfica a un solo espacio, tal vez, con el ánimo de diferenciarlo del texto propiamente dicho. Además se debe mantener la uniformidad de los espacios.

- 5.12.3. Las fichas bibliográficas deben confeccionarse respetando el siguiente orden: autor o autores, año, título, revista o editorial, lugar y/o país de edición, volumen o tomo, número o fascículo y láminas y/o figuras. Para citar el número del volumen y del fascículo, se recomienda utilizar números arábigos y no romanos.
- 5.12.4. Al citar los libros u obras, deben preferirse las ediciones más recientes, excepto aquellas originales agotadas sin reeditar o las que son difíciles de obtener.
- 5.12.5. Cuando en el texto se requiere hacer citaciones bibliográficas, se recomienda escribir el apellido del autor seguido de las iniciales en el caso de homonimia y el año del artículo u obra. Se puede utilizar dos puntos y poner a continuación el número de página. Las citas deben ser concordantes, tanto en el año, orden alfabético y numérico (si lo hubiera) con la bibliografía final.
- 5.12.6. Los títulos de las revistas o publicaciones periódicas se pueden abreviar empleando las abreviaturas y siglas recomendadas.¹⁸
- 5.13. El índice alfabético resulta imprescindible para los trabajos científicos de cierta envergadura y extensión, y en los libros u obras en general, pudiendo prescindirse en las memorias y comunicaciones muy breves.
- 5.14. Concluida la escritura a máquina del artículo, se sugiere su lectura reiterada en su totalidad para salvar posibles errores u omisiones, no sólo en el texto, sino en la numeración, en las tablas y/o cuadros, en las ilustraciones, etc., evitando así los innecesarios agregados o enmiendas en las pruebas de galera.

6. Impresión y Pruebas de Imprenta

- 6.1. Con respecto a los formatos y caracteres tipográficos, podemos puntualizar lo siguiente:
- 6.1.1. El fondo de la revista es de 17,5 x 26,5 cm y la caja es de 12,5 x 20,5 cm.¹⁹
- 6.1.2. La impresión del texto se efectúa en cuerpo 10/10.
- 6.1.3. Los resúmenes analíticos en inglés, notas al pie de página, notas intercaladas en el texto (citas, notas varias, etc.), bibliografía y las noticias y comentarios (necrologías, novedades taxionómicas, congresos y reuniones científicas, etc.), se imprimirán en cuerpo 8/10.
- 6.1.4. Los títulos y subtítulos de los trabajos monográficos y comunicaciones se imprimirán en "redonda 10 mayúscula", los subtítulos principales del texto en "redonda 8 mayúscula" y los subtítulos de jerarquía cada vez menor, en "versalita 10", en primer término y en "bastardilla" los subordinados en segundo lugar. Se puede utilizar además: "negra", "seminegra" y "bastón normal".
- 6.2. Con respecto a las indicaciones de tipografía y corrección de pruebas de imprenta, corresponde señalar lo siguiente:
- 6.2.1. Existen dos tipos de pruebas de imprenta: "pruebas de galera" y "pruebas de página":
- 6.2.1.1. Se entiende por prueba de galera a una hoja larga, impresa en papel de calidad inferior al que se usará en la impresión definitiva, sin ilustraciones y con las notas de pie de página intercaladas en el texto. Las correcciones hechas en los márgenes, son tomadas en cuenta por el linotipista juntamente con el armador de las pruebas de página.

- 6.2.1.2. La prueba de página ya tiene el aspecto de las páginas de impresión definitiva, tanto en su numeración, distribución del texto como de las notas al pie de página, cuadros, tablas, ilustraciones, etc. Las correcciones de las mismas constituyen la última oportunidad de eliminar los errores u omisiones.
- 6.2.2. La labor de lectura y corrección de las pruebas de imprenta recaerá sobre los miembros de la subcomisión de Publicaciones y Biblioteca, a los efectos de evitar la demora en la impresión debido al envío a los autores radicados en el interior del país o en el exterior, excepto en aquellos casos en que esta labor resultara ágil debido a la proximidad de los mismos.
- 6.2.3. Para las correcciones se recomienda en general utilizar un bolígrafo negro, pero ello es relativo y depende de las indicaciones de la imprenta. Los tipos, signos, letras, palabras o frases a corregir, serán anotadas en los márgenes más próximos al error u omisión en las pruebas de galera y/o página. Cuando el texto de la corrección es extenso conviene escribirlo aparte, a máquina, y pegarlo en el lugar donde la misma debe ser insertada.²⁰

7. Disposiciones y Aclaraciones Complementarias Generales

- 7.1. Los autores deberán entregar para su publicación trabajos o comunicaciones totalmente terminados. Aquellas contribuciones no encuadradas en las normas y características sugeridas en la presente guía, serán devueltos para que se rehagan en base a las indicaciones de los miembros de la subcomisión de Publicaciones y Biblioteca, y de los consultores científicos o árbitros que funcionan coordinadamente con el director de la revista. Sólo cuando su interés científico lo justifique, el autor o los autores que colaboren en la revista *El Hornero* podrán ser autorizados a publicar aportes o contribuciones con una estructura diferente a la sugerida en esta guía.
- 7.2. Los autores tendrán derecho a una lámina del tamaño de la caja de la revista (o figuras por un espacio equivalente) por cada cinco páginas de manuscrito y a un cuadro o tabla del mismo tamaño referido, por contribución. El exceso de láminas, cuadros o tablas correrá por cuenta de los autores, advirtiéndose que cada figura dispuesta en forma aislada e intercalada en el texto equivale como mínimo a 1/2 lámina; por ello se ha aconsejado agrupar las figuras dentro de los límites de la lámina (Cfr. 5.11.5.).
- 7.3. Los separados, separatas o apartados se harán a pedido y por cuenta de los autores. Deberán solicitarse en un mínimo no menor de 50 ejemplares en el momento de enviar el artículo para su eventual impresión, pedido que posteriormente debe refrendarse con una firma de conformidad en el volante que se le hará llegar, juntamente con el valor asignado por página de acuerdo a la indicación de la imprenta.
- 7.4. A medida que se editen los números o fascículos, éstos podrán ser adquiridos por los asociados. Las personas e instituciones no asociadas podrán asimismo adquirirlos abonando el precio fijado. Los excedentes de la reserva de una cantidad depositada en la A.O.P. con fines de canje, serán destinados a esta finalidad con el objeto de mantener y acrecentar su acervo bibliográfico.
- 7.5. Finalmetne agregamos algunos aspectos jurídicos ligados al tema que nos ocupa:
 - 7.5.1. Si bien la Ley argentina permite la reproducción de hasta mil pala-

bras de obras literarias o científicas con fines didácticos o de investigación, consignando la fuente de donde procede (Autor, título y año), por razones obvias de ética se recomienda a los autores solicitar la autorización expresa del autor que se cita o del poseedor de los derechos de autor. Lo mismo vale para el uso de tablas, ilustraciones e información de datos inéditos. La inserción de fotografías debe ir acompañada del nombre del fotógrafo o de la institución depositaria de su derecho de reproducción.

- 7.5.2. Los interesados en la obtención de los derechos de autor deberán consultar la Ley 11.723 del Código Civil (Propiedad intelectual) y pedir información en la oficina siguiente: Dirección Nacional del Derecho de Autor dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación (Solicitud de depósito en custodia de obra inédita).

AGRADECIMIENTO

El autor se complace en agradecer al Dr. Raúl L. Carman y los Sres. Escrib. Rosendo M. Fraga y Prof. Gustavo C. Rossi, por la lectura crítica de los manuscritos del presente trabajo y por sus valiosas sugerencias.

BIBLIOGRAFIA

- ASOCIACION ARGENTINA DE CIENCIAS NATURALES, 1973. *Physis*. Información para los autores y normas para la preparación de los originales. Buenos Aires.
- ASTI VERA, A., 1967. Fundamentos de la filosofía de la ciencia. Edit. Nova, Buenos Aires.
- 1973. Metodología de la investigación. Edit. Kapelusz, Buenos Aires.
- BABINI, J., 1963. La ciencia en la Argentina. E.U.D.E.B.A., Buenos Aires.
- BERNIS, F., 1954. Prontuario de la avifauna española. *Ardeola*, 1: 11-85, Madrid.
- BEVERIDGE, W. I. B., 1957. The art of scientific investigation. Vintage Books, Nueva York.
- BRAITHWAITE, R. B., 1965. La explicación científica. Edit. Tecnos. S.A., Madrid.
- BUNGE, M., 1959. ¿Qué es el problema científico?. *Holmbergia*, VI, N^{os}. 15 y 47.
- 1969. La investigación científica. Su estrategia y su filosofía. Edit. Ariel, 955 págs., Barcelona.
- 1972 a. La ciencia, su método y su filosofía. Edit. Siglo Veinte, Buenos Aires.
- 1972 b. Ética y ciencia. Edit. Siglo Veinte, Buenos Aires.
- BUONOCORE, D., 1963. Diccionario de la bibliotecología. Términos relativos a la bibliotecología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines. Edit. Castelví, Santa Fe.
- CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, 1962. Catálogo colectivo de publicaciones periódicas existentes en bibliotecas científicas y técnicas argentinas. Buenos Aires, 2 tomos.
- COSTA, V. y FRANCES, O., 1962. Diccionario de unidades y tablas de conversión. Edit. G. Gili S.A., Barcelona.
- CHICAGO UNIVERSITY PRESS, 1949. A manual of style containing typographical and other rules for authors, printers and publishers, recommended by the University of Chicago Press, together with specimens of types. 11th. edition, 498 págs.
- EISENMANN, E. & H. POOR, 1946. Suggested principles of vernacular nomenclature. *Wilson Bull.* 56: 210-215.
- GIAI, A. G., 1952-1953. Diccionario ilustrado de las aves argentinas (Letras A y B., págs. 1-166, obra inconclusa). *Mundo Agrario*, Buenos Aires.

- HEMPEL, C. G., 1966. *Philosophy of natural science*. New York, Prentice-Hall Inc., Englewood Cliffs.
- HOUSSAY, B. A., 1962. *La información científica*. Cons. Nac. de Invest. Cient. y Técnicas, Buenos Aires, 5 págs.
- INSTITUTO ARGENTINO DE LA RACIONALIZACION DE MATERIALES (COMITE DE UNIFICACION DE NOMENCLATURA Y SIMBOLOS), 1973. Norma IRAM 2 - C.D.U. 389-16, Buenos Aires.
- INSTITUTO ARGENTINO DE RACIONALIZACION DE MATERIALES (CENTRO DE INVESTIGACION DOCUMENTARIA), 1964. Norma IRAM-CID C 300-1. *Publicaciones periódicas*. Contenido. Buenos Aires.
- 1965. Norma IRAM-CID 300-2. *Publicaciones periódicas*. *Leyendas bibliográficas*. Buenos Aires.
- 1966. Norma IRAM-CID C 300-3; C.D.U. 06. *Publicaciones periódicas*. *Formas de presentación*. Buenos Aires.
- 1967 a. Norma IRAM-CID C 300-5. *Publicaciones periódicas*. *Forma de presentación de artículos*. Buenos Aires.
- 1967 b. Norma IRAM-CID C 300-0. *Publicaciones periódicas*. *Definiciones generales*. Buenos Aires.
- 1970. Norma IRAM-CID C 300-6. *Publicaciones periódicas*. I. Parte: *Referencias bibliográficas de artículos*. II Parte: *Referencias bibliográficas de obras*. Buenos Aires.
- 1973. Norma IRAM-CID C 300-4. *Publicaciones periódicas*. *Abreviatura de títulos*, Buenos Aires.
- 1977. Norma IRAM-CID C 300-7. *Forma de presentación de los resúmenes*. Buenos Aires.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, 1953. *Reunión Técnica de Bibliotecarios Agrícolas de América Latina*. Normas para la preparación de bibliografía para artículos científicos. *Turrialba*, 3 (4): 203-210.
- JACOT, P. C., 1973. *La educación del estilo*. Edit. Iberia S.A., Barcelona.
- JONES, W. P., 1946. *Writing scientific papers and reports*. Dubuque, Iowa, Wm. C. Brown Co.
- JORGENSEN, H.L., 1958. *Nomina Avium Europaeorum*. Copenhagen.
- KOURGANOFF, V., 1974. *La investigación científica*. E.U.D.E.B.A., Buenos Aires.
- LANDSBOROUGH THOMSON, A., 1965. *A new dictionary of birds*. London & New York.
- LIASSO DE VEGA, J., 1958. *Cómo se hace una tesis doctoral*. Manual de técnica de la documentación científica. Edit. Mayfe, Madrid, 597 págs.
- MALCLES, I. N., 1960. *La bibliografía* (traduc. del francés por R. Juarroz). E.U.D.E.B.A., Buenos Aires, 71 págs.
- MEYER DE SCHAUENSEE, R., 1966. *The species of birds of South America*. Acad. Nat. Sci. Philadelphia.
- 1970. *A guide to the birds of South America*. Acad. Nat. Sci. Philadelphia.
- MONDOLFO, R., 1951. *Preparación profesional e investigación científica*. En: volumen "La universidad del siglo XX", Univ. Nac. de San Marcos, Lima.
- MORONY, J., W. BOCK & J. FARRAND, 1975. *Reference list of the birds of world*. Amer. Mus. Nat. Hist., New York.
- NAVAS, J. R. y N. A. BO, 1977. *Ensayo de tipificación de nombres comunes de las aves argentinas*. *Rev. Mus. Arg. de Cien. Nat. "Bernardino Rivadavia" e Inst. Nac. de Invest. de las Cienc. Nat., Zool.*, t. XII (7): 69-111, Buenos Aires.
- ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS, 1977. Normas para la elaboración de artículos destinados a "Ciencia Interamericana". *Ciencia Interamericana*, O.E.A. (Secretaría General), 18 (2): 35, Washington, D.C.
- OLROG, C. C., 1959. *Las aves argentinas*. Una guía de campo. Instituto Miguel Lillo, Tucumán.
- 1963. *Lista y distribución de las aves argentinas*. *Op. Lilloana* 9: 1-377, Tucumán.
- 1972. *Adiciones a la avifauna argentina*. *Acta Zool. Lilloana* 26: 257-364, Tucumán.
- PERGOLANI DE COSTA, M. J., 1953. *Índice de los nombres vulgares de las aves argentinas*. *Idia*, N° 64: 1-57, Buenos Aires.
- 1970. *Los nombres vulgares de las aves argentinas*. *Idia*, N° 268: 1-56, Buenos Aires.
- PETERS, J., 1967. *Check-list of birds of the world*. Vol. 13, Cambridge.
- PETERSON, R., G. MOUNTFORT & P. HOLLON, 1967. *Guía de campo de las aves de España y demás países de Europa*, Barcelona.
- PHELPS, W. & W. PHELPS, Jr., 1958-1963. *Lista de las aves de Venezuela con su distribución*. *Bol. Soc. Venezolana Cienc. Nat.* 19 (90): 1-317; 24 (104-105): 1-479.

- PINTO, O. M. DE OLIVEIRA, 1938. Catálogo das aves do Brasil. Parte I. *Rev. Mus. Paulista* 23: 1:566.
- 1944. Catálogo das aves do Brasil. Parte II. *Publ. Dpto. Zool. Secr. Agric.* Sao Paulo.
- PHILIPPI, R. A., 1964. Catálogo de las aves chilenas con su distribución geográfica. *Invest. Zool. Chilenas*, 11: 1-179.
- POPPER, K. R., 1962. La lógica de la investigación científica. Edit. Tecnos S.A., Madrid.
- REESE, W. L., 1963. Philosophy of sciences. II vols., Interscience Publisher, New York.
- ROTHSCHILD, D. I. de y M. O. OLMÍ, 1977. Inglés fácil y gramática sencilla para el estudiante, el profesional y el investigador. Edit. Imprenta Fotomec, Buenos Aires, 1-165 págs.
- SAUSURRE, F. de, 1965. Curso de lingüística general. Edit. Losada, 5a. edic., Buenos Aires.
- SCHAFF, A., 1966. Introducción a la semántica. Fondo de cultura económica, México.
- SETON, E. T., 1919. On the popular names of birds. *Auk* 36: 229-235.
- STANDOP, E., 1976. Cómo preparar monografías e informes. Edit. Kapelus, Buenos Aires, 127 pp.
- SWANN, H., 1913. A dictionary of English and folk-names of British birds. London.
- TERRAZAS, F. L., 1934. Catálogo de aves bolivianas. 2da. edic., Cochabamba.
- TREJOS, A. y A. ZELEDON, 1953. Normas para la preparación de trabajos científicos. San José, Costa Rica, Edit. Universitaria, 70 págs.
- UNESCO, 1951. Guía para la preparación y publicación de resúmenes analíticos. Edic. UNESCO, París.
- 1962. Normas que deben aplicarse en materia de publicaciones científicas. Edic. UNESCO, París.
- 1968. Guía para la redacción de artículos científicos destinados a la publicación. Edic. UNESCO, París.
- 1976. A selection of 1200 basic terms published in English, French, German, Russian and Spanish. Compiled by Garnot Wersig and Ulrich Neveling. Edic. UNESCO, París.
- VERDUZCO, G. J. [s.f.]. Normas para escribir tesis y artículos técnicos. Bosques [s. ed.], p. 20-42 [s.l.].
- VEIRA, C. O. da C., 1936. Nomes vulgares de aves do Brasil. *Rev. Mus. Paulista* 20: 437-489.
- WETMORE, A., 1960. A classification for the birds of the world. *Smith. Misc. Coll* 139 (11): 1-37.
- WHITNEW, F. L., 1958. Elementos de investigación. Edit. Omega, Barcelona.
- WILSON, E. B., 1952. An introduction to Scientific Research, New York, McGraw-Hill.
- ZOTTA, A. R., 1944. Lista sistemática de las aves argentinas. Tirada aparte de la Sociedad Ornitológica del Plata.

¹ Temario que el autor estableció simultáneamente para el "1er. Encuentro Iberoamericano de Ornitología y Mundial sobre Ecología y Comportamiento de las Aves", Buenos Aires, Argentina (25 - XI - al 1^o - XII de 1979).

² El "contenido" de la revista o publicación periódica equivale a: *tabla de matières* en francés, *contents* en inglés y *inhalt* en alemán.

³ Se recomienda, en lo posible, la redacción de textos concretos y breves para dar cabida a un mayor número de aportes o contribuciones y de colaboradores, concediendo preferencia a novedades taxinómicas o taxonómicas, zoogeográficas, bioecológicas, etológicas y metodológicas. Se evitará la repetición de información ya publicada, sustituyéndose por la debida referencia bibliográfica. La diferencia entre artículo y comunicación radica fundamentalmente en la extensión, ya que deben tener en común la originalidad y la calidad o nivel en el tema de investigación. Siguiendo las normas establecidas por la UNESCO, 1962, los aportes o contribuciones científicas se pueden clasificar en: a) originales, b) provisionales o notas iniciales y c) estudios recapitulativos, que reúnen, analizan y discuten informaciones ya publicadas relativas a un determinado tema.

⁴ La Subcomisión de Publicaciones y Biblioteca será convocada por el director de la revista antes de la edición de cada número de *El Hornero*, por lo menos con un mes de anticipación al envío de los originales a la imprenta. Sus miembros deberán opinar sobre la calidad de los trabajos, recomendando o rechazando su publicación, pudiendo el director dar la opinión definitiva o remitir a otros árbitros. Si los miembros de esta Subcomisión no cumplieran con sus funciones sin causa justificada, dejan de pertenecer al mismo de hecho y se designa inmediatamente el o los reemplazantes. En cada

número de la revista constará la nómina de los miembros integrantes del mismo, además de los miembros consultores científicos o árbitros.

⁵ El estilo científico difiere fundamentalmente del literario porque es cognoscitivo, académico, erístico (que requiere de pruebas) y postulacional según sea la ciencia particular de que se trate. Dicho de otra manera es un estilo llano, concreto y preciso, basado en la argumentación lógica, en hechos verificables y en conclusiones. Con relación al mismo, UNESCO, 1955, destaca que "toda referencia al autor del artículo —dentro del texto y el resumen— debe hacerse en tercera persona, utilizando una terminología normalizada, evitándose las expresiones personales y las elipses innecesarias" y en opinión de E. Standop, 1976, para evitar el "yo autorial", es aconsejable usar el "plural comunicativo" (nosotros, nuestro), pudiendo utilizarse el "pasivo" (se hace referencia a . . .), el "subjuntivo" (por añadidura sea dicho. . .) o la "tercera persona" (el autor o en opinión del autor. . .), destacando que en la actualidad esta última forma o construcción puede considerarse protocolar, pero su uso o supresión al igual que el anticuado "nosotros", resulta una cuestión de gusto.

⁶ Para el empleo de las abreviaturas en general se recomienda consultar a E. Standop, 1976, pp. 125-127 o cualquier otra fuente genuina que trate sobre este particular, para el sistema de unidades de medida a V. Costa y O. Frances, 1962 y la norma IRAM—CDU 2-389-16 y para los nombres vulgares o comunes, de nuestra avifauna, el reciente trabajo de tipificación de J.R. Navas y N.A. Bo, 1977, teniéndose en cuenta las modificaciones o cambios que se adopten en el futuro por éstos u otros autores.

⁷ *Abstract, Summary, Synopsis*, en inglés; *Résumé*, en francés y *Zusammenfassung*, en alemán.

⁸ En revistas especializadas norteamericanas, v.g. *Auk*, *Wilson Bull.*, etc., se recomienda a los autores no excederse del 5% y 10%, respecto de la longitud o cantidad de renglones del artículo. Asimismo, se exige que tengan autonomía con respecto al texto o sea que no se remitan al texto del artículo. Finalmente, se sugiere no usar expresiones como "los resultados se discuten", ya que deben estar explícitas en las conclusiones (Comunic. pers. de R.M. Fraga).

⁹ En inglés: *Bibliography, Literatures, References*.

¹⁰ Es conveniente también tener en cuenta las indicaciones de A. Asti Vera, 1973, referidas a las citas de apellidos y nombres de autores según las modalidades de diversas lenguas (pág. 183).

¹¹ Para las referencias bibliográficas, se recomienda tener en cuenta la norma IRAM—CID C 300-6, partes I y II (1970) y las indicaciones de la UNESCO (1968), que señala la conveniencia de aclarar cuando la bibliografía listada es citada en el texto, consultada o involucra ambos conceptos. Además y con relación a este punto, según común. pers. de R.M. Fraga, en revistas como las mencionadas (*Auk*, *Wilson Bull.*) y otras, v.g. *Evolution*, se obliga a los autores a declarar si la cita original fue o no consultada. En el primer caso se admite la cita indirecta solamente: P. ej.: Miller (1902) original no consultado, pero citado en Friedmann (1929).

¹² En el sentido estricto de la palabra, la máquina de escribir produce un "tiposcrito" y no un "manuscrito"; sin embargo no se hacen tales distinciones en la práctica ni en esta guía.

¹³ Trabajos más extensos, tanto en texto como en ilustraciones, sólo se aceptarán si el autor autoriza por escrito su fraccionamiento en varios números de acuerdo a su extensión. En todo artículo fraccionado deberá indicarse necesariamente a continuación del título y entre paréntesis: (continuará, continuación), (concluirá), (fin). La norma IRAM—CID C 300-5 recomienda publicar preferentemente la unidad del texto.

Si se confeccionan los manuscritos (tiposcritos), en papel tamaño oficio (34 x 22 cm) dejando, sobre la hoja los siguientes márgenes (superior de 4 cm, inferior de 2,5 cm, derecho de 2 cm e izquierdo de 4 cm), ello facilita el cálculo de papel por parte de la Imprenta y del autor, que podrá saber con antelación la cantidad de páginas de la revista que ocupará su trabajo, ya que respetando estos márgenes, se puede estimar con bastante justeza que de cada 3 carillas manuscritas corresponden en la revista a 2 páginas completas, tratándose siempre de un mismo cuerpo de letra. Las variaciones que se pueden producir por claves, bibliografía y otros textos que van en cuerpo menor no son posibles de estimar (Según com. pers. de G.C. Rossi).

¹⁴ Para una guía sistemática-taxionómica ornitológica general se recomienda tener en cuenta a Wetmore (1960), Meyer de Schauensee (1970) y Morony et al. (1975). Cuando se cita sinonimia

debe hacerse subrayado y en el siguiente orden: Año. Género especie subespecie. Autor que lo describió. Revista (utilizando abreviaturas), Número del volumen (número del fascículo): número de la página.

¹⁵ Según la UNESCO, 1968: "Un resumen analítico no debe exceder de 200-250 palabras, y a menudo será más corto".

¹⁶ Para la ampliación sobre otros aspectos referidos a citas y puestas de relieve en el texto, se sugiere consultar entre otros a E. Standop, 1976.

¹⁷ Los dibujos y fotografías en color, como material ilustrativo de las contribuciones, son asimismo aceptadas, con la expresa aclaración de que las gestiones de su impresión y gastos correspondientes quedan a cargo del autor.

¹⁸ Para las abreviaturas de las publicaciones periódicas se sugiere consultar "*Word List of Scientific Periodical*", 1900-1960, edic. London y la norma IRAM-CID C 300-4 sobre ejemplos de títulos abreviados. Además para una información amplia sobre la temática "Bibliografía", recomendamos cfr. E. Standop, 1976: 57-72.

¹⁹ El Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (Centro de Investigación Documentaria), en la norma IRAM 3001, recomienda el uso de los siguientes dos formatos: a) Formato A 4: caja 160 mm x 245 mm, lomo 28 mm, frente 22 mm, cabeza 23 mm, pie 29 mm; b) Formato A 5: caja 109 mm x 170 mm, lomo 22 mm, frente 17 mm, cabeza 17 mm, pie 23 mm.

²⁰ La escritura con mayúscula y sin subrayar de los títulos y subtítulos principales lleva implícita la indicación de que se imprimirá en "redonda". El subrayado doble y simple en títulos y texto, indica respectivamente, su impresión en "versalita" y en "bastardilla" (o cursiva). La tipografía en "negrita" se indica subrayando con una línea ondulada y "bastón normal" se recuadra en un rectángulo. La tipografía también se puede indicar con el subrayado en colores: títulos (en rojo), versalita (amarillo), seminegra, negra y bastardilla (azul o negro). En cuanto al empleo de los signos convencionales para la corrección de las pruebas de imprenta, se recomienda consultar entre otros, a los siguientes autores: A. Asti Vera, 1973: 191-193; E. Standop, 1976: 105-106 y D.I. de Rothschild y M.O. Olmi, 1977: 66.
